(NÓMBRASE AL COMPAÑERO LUIS ROBERTO CAÑAS NOVOA, EN EL CARGO DE VICE MINISTRO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 81-2015, aprobado el 01 de junio de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 103 del 04 de junio de 2015

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 81-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al **Compañero Luis Roberto Cañas Novoa**, en el cargo de Vice Ministro del Ministerio de Gobernación.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno de junio del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretaria Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28787